



Organización Nacional de Obreros Trabajadores de la Floricultura
ONOF. Personería Jurídica 0053 del 29 de Octubre del 2010
Celular: 314-2827156 Teléfono 031- 8427958
Calle 6 N° 1-15 Facatativá- Cundinamarca
casatrabajadoresdelasflores@gmail.com
NIT - 900761509-6

(07- ABRIL-2016) COMUNICADO PÚBLICO NUMERO 29

5 AÑOS DEL PLAN DE ACCIÓN (PAL) OBAMA - SANTOS

La Organización Nacional de los Obreros Trabajadores de la Floricultura Colombiana, **ONOF** nos pronunciamos ante la comunidad nacional e internacional y a las organizaciones sindicales y sociales.

Hoy 07 de Abril se cumplen 5 años de la firma del Plan de Acción Laboral (PAL) documento firmado por los presidentes Obama y Santos para que el Tratado de Libre Comercio TLC, condición para que este entrara en vigencia. Documento que busca entre otras la protección de los derechos laborales de los trabajadores y en donde la OIT se compromete con asistencia técnica y asesoramiento general para aquellos sectores considerados prioritarios en el PAL; minero, portuario, azucarero, palmero y floricultor.

Sin embargo para la Organización Nacional de los Obreros Trabajadores de la Floricultura Colombiana, **ONOF** las acciones contenidas frente al tema laboral han sido un incumplimiento permanente y no presentan ningún avance significativo en el sector. El PAL señala la capacitación y formación de nuevos **INSPECTORES DE TRABAJO**, pero las peticiones, quejas y querellas que presentan los aproximadamente 70.000 trabajadores de solamente la floricultura son atendidas por un número que no supera los 5 inspectores en los municipios de Soacha, Chía, Zipaquirá y Facatativá.

La **INTERMEDIACIÓN LABORAL** es otro de los puntos del PAL. La legislación colombiana se quedó corta en entregarles la estabilidad laboral de los trabajadores colombianos a los empresarios. Aunque existen múltiples prohibiciones en algunas de las normas, seguimos encontrando casos donde en las oficinas de recursos humanos de las empresas crean su propia oficina de trabajo para contratar el personal, aún existen las Cooperativas de Trabajo Asociado CTA, recordemos que estas no desaparecieron simplemente las reglamentaron aún más, las Empresas de Servicio Temporal EST, que son una forma muy decente de como empresarios evaden el decreto ley 2025, contratando trabajadores por más de 8 años, en donde les interrumpen el contrato cada 11 meses y las Sociedades de Acciones Simplificadas SAS.

La labor por contrato y hasta el destajo son otras de las formas como se contrata perdiéndose así el vínculo laboral directo con las empresas. Esto por supuesto permite una más mal alta vulneración de los derechos; el no pago de horas extras, liquidaciones mal elaboradas, sueldos atrasados, no paga de la **SALUD**, no pago de la pensión, despido de trabajadoras embarazadas, al igual que de aquellas que tienen enfermedades profesionales, reubicaciones y restricciones que no son respetadas, y en donde en la mayoría de los casos deben utilizarse los mecanismos de participación ciudadana.

Con la intermediación desaparece el vínculo obrero-patronal, impidiendo de esta manera el **DERECHO DE ASOCIACIÓN**, y en las empresas donde se inicia o se construye la organización



Organización Nacional de Obreros Trabajadores de la Floricultura
ONOF. Personería Jurídica 0053 del 29 de Octubre del 2010
Celular: 314-2827156 Teléfono 031- 8427958
Calle 6 N° 1-15 Facatativá- Cundinamarca
casatrabajadoresdelasflores@gmail.com
NIT - 900761509-6

existe toda una política antisindical ya creada desde los departamentos desde la gerencia y recursos humanos pasando por Ingenieros, supervisores, auxiliares y mandos medios administrativos quienes arremeten contra los trabajadores sindicalizados llenándolos de mentiras, dudas y especulaciones, juegan con sus miedos, sus necesidades, sus sentimientos, despiden trabajadores con fuero sindical sin importarle los fallos judiciales o incluso lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo.

A esta radiografía falta agregarle la fabulosa y gran sombrilla de los Pactos Colectivos que les ha servido a los empresarios para obstaculizar y evadir el libre desarrollo de las organizaciones sindicales a firmar **CONVENIONES COLECTIVAS**. En la mayoría de las ocasiones las organizaciones debemos esperar 1, 2,3 o más años el resultado de los tribunales de arbitramento. Situación que aprovechan los empresarios confundiendo a los trabajadores diciéndoles que los pactos colectivos son iguales a las convenciones colectivas y que si existe un **PACTO COLECTIVO** no puede llegar una organización sindical a la empresa y con estos argumentos sumados a la espera del ministerio lentamente van liquidando la organización.

En conclusión el sector floricultor ha sido uno de los más beneficiados con él, Tratado de Libre Comercio, TLC firmado con Estados Unidos y por más de un año con el precio del dólar, pero a la vez es uno de los que más ha **PRECARIZADO EL TRABAJO** y no ha participado en la transformación real y material de unas mejores condiciones y relaciones laborales entre empleadores y trabajadores en el país.

Por lo cual la Organización Nacional de los Obreros Trabajadores de la Floricultura Colombiana, ONOF le hace nuevamente un llamamiento al Ministerio del Trabajo e invita a una participación más activa por parte de la OIT, para que se revise y acompañe a los trabajadores por lo cual...

SOLICITAMOS

1. La creación de mesa tripartita “verdadera e incluyente” donde se exponga la situación real que viven los trabajadores de las flores en Colombia.
2. Una solución real a las querellas y quejas formuladas por ONOF que no desde el año 2015 no han tenido respuesta
3. La creación de un grupo interdisciplinar e incluyente que permita después de una evolución verificar en el terreno el incumplimiento y comportamiento de las empresas para con los trabajadores de la floricultura colombiana frente al tema de sus derechos laborales.

JUNTA NACIONAL - ONOF

!!QUE VIVA EL JUSTO DERECHO A SINDICALIZARNOS LIBREMENTE EN EL SECTOR FLORICULTOR!!